

PRUEBA DE NIVEL

- Se podrán presentar a estas pruebas aquellos alumnos que accedan por **primera vez** a las enseñanzas de un idioma en la Escuela para entrar en un nivel distinto de A1 (previa solicitud en preinscripción).
- Asimismo, los alumnos que interrumpan sus estudios por un periodo mínimo de un año y estimen que su nivel ha variado de forma notable, podrán optar a hacer la prueba de nivel (previa solicitud en preinscripción).
- Estas pruebas sólo tienen efectos de ubicación del alumno, no de superación de los niveles anteriores al que se accede por la prueba. **No se certificarán niveles previos.**
- No se procederá a la revisión de los resultados de dichas pruebas (no son exámenes). Para presentarse a dichas pruebas será necesario mostrar DNI o NIE en vigor.